

# Ex dictador Guatemalteco condenado, Mayo de 2013

**Diario de América - 11/05/13** : El Tribunal Primero A de Mayor de Guatemala ha condenado al exdictador José Efraín Ríos Montt, de 86 años, a un total de 80 años de prisión, 50 por genocidio y 30 por delitos contra la humanidad, por los crímenes perpetrados por el Ejército en contra del grupo étnico ixil entre 1982 y 1983. La sentencia revoca el arresto domiciliario de Ríos Montt y ordena su inmediata detención y traslado a una prisión preventiva. Sin embargo, el tribunal ha absuelto al exjefe de Inteligencia Militar, José Rodríguez Sánchez, de esos mismos delitos, al considerar que "no tuvo injerencia" en las operaciones militares contra los indígenas ixiles. (**fragmento de 2mn**)

audio completo disponible en <http://www.rtve.es/alicarta/audios/diario-de-america/diario-america-11-05-13/1815999/>

*transcripción de una parte del programa, con el natural carácter espontáneo de las intervenciones que a veces carecen de lógica gramatical.*

**Locutor:** El tribunal guatemalteco encargado del juicio por genocidio y crímenes contra la humanidad al ex dictador José Efraín Ríos Montt y al que fuera su jefe de Inteligencia, José Rodríguez, ha condenado al ex presidente, a Ríos Montt y ha absuelto a Rodríguez. Miguel Ángel Suárez.

**Locutor Miguel Ángel Suárez:** Los dos generales retirados estaban acusados de ser autores intelectuales de la matanza de 1771 (mil setecientos setenta y un) indígenas ixiles en el departamento de Quiché entre 1982 y 1983. Ríos Montt ha sido condenado a 80 (ochenta) años de cárcel en total por la masacre de centenares de indígenas. "Para que exista paz en Guatemala debe existir previamente justicia", decía la jueza. El tribunal ha absuelto a Rodríguez de los delitos de genocidio y de crímenes de guerra por los que fue acusado al considerar que no tuvo injerencia en las operaciones militares contra los ixiles y dado que la duda favorece al reo. La Fiscalía y los querellantes pedían 75 (setenta y cinco) años de cárcel para ambos. "El ex dictador estaba enterado de las masacres de indígenas y nos las detuvo", dijo la jueza Jasmín Barrio, presidenta de ese tribunal primero A de Mayor riesgo. Tanto Ríos Montt, de 86 (ochenta y seis) años, como quien fue su jefe de Inteligencia, José Rodríguez de 67 (sesenta y siete), se declararon inocentes y sus abogados habían pedido su absolución porque, afirmaban, no se logró demostrar su responsabilidad. El jueves, el ex jefe de estado de facto se declaraba inocente de los cargos. El juicio empezó el 19 de marzo, horas antes de la sentencia, el actual presidente guatemalteco Otto Pérez Molina decía que su gobierno respetará esta sentencia y destacaba que un proceso así era imposible hace quince años en su país, y que este juicio demuestra que en Guatemala se han dado cambios importantes.

**Locutor:** Gracias Miguel, así pues José Efraín Ríos Montt condenado a 80 años de prisión en total, cincuenta por el delito de genocidio y treinta por otros delitos, su segundo, el jefe de inteligencia, José Rodríguez, ha sido absuelto de todos los cargos.

# Ex dictador Guatemalteco condenado, Mayo de 2013

Apellido / Clase :

	-	-/+	+
<b>Locutor:</b> El tribunal guatemalteco encargado del juicio por genocidio y crímenes contra la humanidad al ex dictador José Efraín Ríos Montt y al que fuera su jefe de Inteligencia, José Rodríguez, ha condenado al ex presidente, a Ríos Montt y ha absuelto a Rodríguez. Miguel Ángel Suárez.			
<b>Locutor Miguel Ángel Suárez:</b> Los dos generales retirados estaban acusados de ser autores intelectuales de la matanza de 1771 (mil setecientos setenta y un) indígenas ixiles en el departamento de Quiché entre 1982 y 1983.			
Ríos Montt ha sido condenado a 80 (ochenta) años de cárcel en total por la masacre de centenares de indígenas.			
"Para que exista paz en Guatemala debe existir previamente justicia", decía la jueza.			
El tribunal ha absuelto a Rodríguez de los delitos de genocidio y de crímenes de guerra por los que fue acusado al considerar que no tuvo injerencia en las operaciones militares contra los ixiles y dado que la duda favorece al reo.			
La Fiscalía y los querellantes pedían 75 (setenta y cinco) años de cárcel para ambos.			
"El ex dictador estaba enterado de las masacres de indígenas y nos las detuvo", dijo la jueza Jasmín Barrio, presidenta de ese tribunal primero A de Mayor riesgo.			
Tanto Ríos Montt, de 86 (ochenta y seis) años, como quien fue su jefe de Inteligencia, José Rodríguez de 67 (sesenta y siete), se declararon inocentes y sus abogados habían pedido su absolución porque, afirmaban, no se logró demostrar su responsabilidad.			
El jueves, el ex jefe de estado de facto se declaraba inocente de los cargos.			
El juicio empezó el 19 de marzo, horas antes de la sentencia, el actual presidente guatemalteco Otto Pérez Molina decía que su gobierno respetará esta sentencia y destacaba que un proceso así era imposible hace quince años en su país, y que este juicio demuestra que en Guatemala se han dado cambios importantes.			
<b>Locutor:</b> Gracias Miguel, así pues José Efraín Ríos Montt condenado a 80 años de prisión en total, cincuenta por el delito de genocidio y treinta por otros delitos, su segundo, el jefe de inteligencia, José Rodríguez, ha sido absuelto de todos los cargos.			

Comprensión = /14 – Lengua = /6

**/20**

## **Giros interesantes** – **muletillas orales**

**Locutor:** El tribunal guatemalteco encargado del **juicio por genocidio** y crímenes contra la humanidad al ex dictador José Efraín Ríos Montt y **al que fuera su jefe** de Inteligencia, José Rodríguez, ha condenado al ex presidente, a Ríos Montt y ha **absuelto** a Rodríguez. Miguel Ángel Suárez.

**Locutor Miguel Ángel Suárez:** Los dos generales **retirados** estaban acusados de ser autores intelectuales de **la matanza** de 1771 (mil setecientos setenta y un) indígenas ixiles en el departamento de Quiché entre 1982 y 1983. Ríos Montt ha sido condenado a 80 (ochenta) años de cárcel en total por **la masacre** de centenares de indígenas. "**Para que exista** paz en Guatemala debe existir **previamente** justicia", decía la jueza. El tribunal ha **absuelto** a Rodríguez de los delitos de genocidio y de crímenes de guerra por los que fue acusado **al considerar** que no tuvo **injerencia** en las operaciones militares contra los ixiles y **dado que** la duda favorece **al reo**. La **Fiscalía** y los **querellantes** pedían 75 (setenta y cinco) años de cárcel **para ambos**. "El ex dictador **estaba enterado de** las masacres de indígenas y nos las **detuvo**", dijo la jueza Jasmín Barrio, presidenta de ese tribunal primero A de Mayor riesgo. Tanto Ríos Montt, de 86 (ochenta y seis) años, como quien fue su jefe de Inteligencia, José

rodríguez de 67 (sesenta y siete), se declararon inocentes y sus abogados habían pedido **su absolución** porque, afirmaban, **no se logró demostrar** su responsabilidad. El jueves, el ex jefe de estado **de facto** se declaraba inocente de **los cargos**. El juicio empezó el 19 de marzo, horas antes de la sentencia, el actual presidente **guatemalteco** Otto Pérez Molina decía que su gobierno respetará esta sentencia y **destacaba** que un proceso así era imposible hace quince años en su país, y que este juicio demuestra que en Guatemala **se han dado cambios importantes**.

**Locutor:** Gracias Miguel, así pues José Efraín Ríos Montt condenado a 80 años de prisión en total, cincuenta por el delito de genocidio y treinta por otros delitos, su segundo, el jefe de inteligencia, José Rodríguez, ha sido **absuelto de todos los cargos**.